

*San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2022.-*

DECRETO N° 4.417/3(ME)  
EXPEDIENTE N° 411/111-D-2021

VISTO que por las presentes actuaciones se tramita la aceptación de la donación de una cocina a gas Morelli 550 y una heladera con freezer Patrick 394 litros, realizada por el Hipódromo de Tucumán –Caja Popular de Ahorros de la Provincia- a favor de Dirección Provincial de Defensa Civil, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 06 se agrega nota del Director de la repartición citada quien recibe la donación de los bienes referidos de parte del Hipódromo de Tucumán –Caja Popular de Ahorros de la Provincia- para ser utilizados por personal de la Dirección Provincial de Defensa Civil.

Que a foja 08 el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia emite el respectivo informe de su competencia.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta las previsiones conferidas por el artículo 101 de la Constitución Provincial, corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello, y en virtud al Dictamen Fiscal N° 564 del 23 de febrero de 2022, obrante a foja 10 de estos actuados,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación de una cocina a gas Morelli 550 y una heladera con freezer Patrick 394 litros, realizada por el Hipódromo de Tucumán –Caja Popular de Ahorros de la Provincia- a favor de Dirección Provincial de Defensa Civil, atento a lo considerado.

ARTÍCULO 2º: Danse las gracias al Hipódromo de Tucumán –Caja Popular de Ahorros de la Provincia- por tan importante gesto.

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4º: Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Py  
DONACION.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH  
MINISTRO DE ECONOMIA



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JASSO  
VICE GOBERNADOR DE TUCUMÁN  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO